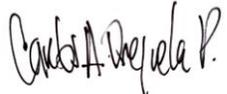


	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 7 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10: "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:									
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	11:00	am pm	12:00	am pm	13	03	2024	x	
Lugar: Oficina de la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación									
Proceso: Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente									
Convoca: Marialejandra Esguerra Forero							Cargo: Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación		
Objetivo de la reunión: Entrega del cargo de Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación.									
2. Participantes									
Nombres y apellidos					Cargo			Firma	
Marialejandra Esguerra Forero					Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación.				
Carlos Andrés Orejuela Parra					Profesional Especializado GIMP				
3. Orden del día					4. Elaborado por (nombre):				
1. Revisión del estado y pendientes de la Gerencia de Instancias					Marialejandra Esguerra Forero				
					5. Proceso responsable de la elaboración:				
					Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente				
					6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:				
Lugar: N/A									
Fecha		Día	Mes	Año	Hora		am		

**IDPAC****COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y
NUEVAS TECNOLOGÍAS**

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 3 de 7

Fecha: 29/08/2023

ACTA DE REUNIÓN

Juego las instancias primero	Este juego de mesa logra orientar y explicar lúdicamente a las Instancias de Participación locales y distritales de Bogotá el Modelo de Fortalecimiento a Instancias de Participación Ciudadana implementado por la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación del Instituto Distrital de Participación y Acción comunal, adquiriendo herramientas claras para garantizar el posicionamiento de las Instancias como espacios de participación e interlocución incidente.	Equipo territorial	Permanente
Instancias Modelo de Fortalecimiento a nivel Distrital	Se aplica la totalidad del modelo de fortalecimiento a las instancias priorizadas	Gerente y profesional especializado	Permanente
Secretaria técnica CCDPC	Se debe desempeñar la secretaria técnica de la instancia, esto implica: realizar actas, formular reglamento, citar, velar por la operatividad general.	Gerente y comunicador social	Trimestral
Presidencia CDB	Se ejerce la presidencia de la instancia: se debe contribuir en las sesiones, firmar actas y priorizar agenda	Gerente y profesional especializado	Trimestral
Consejos de Gobierno	La gerencia, por resolución interna, tiene asignadas las localidades de Rafael Uribe y Suba para asistir al Consejo de Gobierno.	Gerente	Reunión Trimestral
Encuentros Locales Y Distrital de Instancias	Los encuentros Locales de instancias son una estrategia de la gerencia diseñada para reencontrar el tejido participativo de la localidad. Cada año se diseña una ruta metodológica y se realizan 21 eventos, 20 locales y 1 distrital.	Todo el equipo GIMP	Mayo- Noviembre
Procesos electorales	La gerencia, se encarga de apoyar los procesos electorarios de instancias de participación, bajo la coordinación de la SFOS. A la fecha el más importante es la elección de Sabios y sabias.	Gerente y profesional de VOTEC	A solicitud
Pasantes	En la gerencia se encuentran vinculadas dos pasantes, actualmente se agenda semanalmente sus actividades por lo cual hay que dar agenda a permanente.	Gerente y técnico Administrativo	Marzo - Mayo
Reporte Meta Plan de Desarrollo	Para el primer semestre de 2024 se programaron las 50 acciones restantes para cumplir la meta 424 del PDD 2020-2024. A la fecha se han reportado 25.	Profesional Especializado	Permanente

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 4 de 7 Fecha: 29/08/2023	
	ACTA DE REUNIÓN		

Lineamiento de prevención de violencias	El lineamiento se encuentra listo para revisión y aprobación de jurídica. Las pasantes tienen lista la presentación para su socialización con los equipos IDPAC y las instancias posterior a la aprobación de jurídica.	Gerente y pasantes	marzo
Comités de impulso Bicicleta	El día 14 de marzo se gestionó la reunión de convocatoria donde se explicó la finalidad de los comités. Es necesario prestar atención prioritaria al funcionamiento de los mismos y agendar el nuevo proceso electoral.	Gerente y profesional de VOTEC	Marzo- junio
Acompañamiento conformación Consejos de Paz	Se debe realizar acompañamiento permanente para la conformación de los consejos locales de paz.	Gerente y equipo territorial	Permanente
Capacitación Decreto 606 de 2023	Para una mejor comprensión del decreto es necesario realizar una socialización del mismo	Gerente	a coordinar
Resolución Acreditación.	La resolución se encuentra proyectada y en revisión de la SFOS, posteriormente debe pasar a revisión de la jefe jurídica y el asesor del despacho para finalmente ser firmada por el director.	gerente y profesional vote	Marzo

Igualmente se detallan las tareas relacionadas con el Sistema Distrital de Participación:

TAREAS PENDIENTES DECRETO 606 DE 2023			
TAREA	DESCRIPCIÓN	ART	FECHA
Acompañar los momentos estratégicos de la participación	Los momentos estratégicos de la participación son: Formulación y discusión del Plan de Desarrollo Distrital y los Planes de desarrollo local; Formulación y discusión de Plan de Ordenamiento territorial; Discusión del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital; Formulación y discusión de las Políticas Públicas del Distrito Capital; Rendición de cuentas de las autoridades Distritales y Locales; Formulación, votación y ejecución de todas las etapas asociadas a los Presupuestos Participativos; Jornada Única de Elección de Instancias. Es deber del IDPAC acompañar estos momentos y participar activamente en la gestión de la participación ciudadana en los mismos	Art 9.	Conforme al desarrollo de cada momento

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 5 de 7 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Conformar la Mesa de Coordinación para la Gestión y seguimiento del sistema	La Mesa estará conformada por un delegado(a) de la Secretaría Distrital de Gobierno, en calidad de presidente, un delegado (a) del Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal y tres (3) Alcaldes locales.	Art.12	1. La mesa debe conformarse MAXIMO en junio. 2. La Mesa dictará su propio reglamento en un término no mayor a seis (6) meses desde la expedición del presente decreto. 3. deberá reunirse como mínimo cuatro veces en el año y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal será el encargado de adelantar la secretaria técnica.
Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana	Sobre el Consultivo es necesario: Modificar su conformación, elegir el presidente de la sociedad civil y realizar la secretaria técnica.	Art 25 - 30	Se tiene programada en la sesión del 18 de marzo la revisión de la agenda y conformación
JORNADA ÚNICA DE ELECCIÓN CIUDADANA	Es necesario reglamentar la JUEC, conforme a lo indicado en el Anexo 1. “Descripción Instancias de Participación sujetas a modificación”. plazo máximo para la elección y conformación de las instancias de participación ciudadana formalmente constituidas relacionadas en el anexo del presente acto será entre el 01 y 31 de julio del año anterior a las elecciones del Congreso de la Republica. Los periodos electorales de estas instancias serán de cuatro (4) años. El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, al ser la entidad responsable de la Jornada Única Electoral Ciudadana en el Distrito Capital, reglamentará mediante acto administrativo las reglas del proceso en las que determinará, entre otros aspectos, calendario electoral y mecanismos para la votación, dando prelación al uso de las plataformas virtuales, tomando en consideración aquellas localidades o poblaciones que requieran un ejercicio presencial o asistido.	Título III	Reglamentación del Censo: 6 meses desde la expedición (JUNIO DE 2024)

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 6 de 7 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

plan de reorganización progresiva de las Instancias formales de participación de carácter local y Distrital.	Las autoridades del Sistema de Participación presentarán un plan de reorganización progresiva de las Instancias formales de participación de carácter local y Distrital. Dicho plan se elaborará coordinadamente con las entidades con influencia técnica y temática de las instancias, representantes de las Alcaldías Locales, priorizando la reorganización de las Instancias de participación que estén inactivas o tengan duplicidad de funciones, temáticas y miembros con otras instancias. Este plan será presentado por las Autoridades del sistema Distrital de participación en un término no mayor a un (1) año de la entrada en vigencia del presente Decreto.	ART.45	1 Año de la expedición (Diciembre de 2024)
Comisión para la prevención de Violencias Basadas en Género	Créase la Comisión para la prevención de Violencias Basadas en Género en todas las instancias formales indicadas en el anexo del presente Decreto, la cual tendrá como objetivos promover acciones de articulación para la sensibilización y prevención de las Violencias Basadas en Género, así como recibir las quejas interpuestas ante este órgano de manera directa o por remisión y dar el respectivo traslado a la ruta de atención que corresponda de manera objetiva, confidencial, con especial cuidado de la privacidad de las personas involucradas en estas situaciones.	ART.46	No hay fecha, pero es prioritario.

Finalmente se presenta la información de las instancias donde asiste el gerente:

INSTANCIAS DELEGADAS AL GERENTE GIMP		
INSTANCIA	ROL	OBSERVACIÓN ADICIONAL
Comisión Intersectorial de la Bicicleta	Invitado permanente	No
Consejo Distrital de Paz, convivencia y transformación de conflictos	Invitado permanente	El tema de relación de la Gerencia con el Consejo es la Conformación de los Consejos Locales de Paz.
Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal	Miembro permanente	El Consejo Solicito un procedimiento de elecciones, en sesión se explico y envió las diapositivas. No hay respuesta.

Consejo Distrital de Protección al Consumidor	Miembro permanente	Se tiene una tarea en el Plan de acción sobre el reconocimiento y fortalecimiento de los consejos locales de protección al Consumidor.
Comité Distrital de Derechos Humanos.	Invitado permanente	Se encuentra en elecciones de las curules especificadas en el Decreto 204 de 2023
Consejo Distrital de la Bicicleta	Miembro permanente	Se ejerce la presidencia de la instancia. A la fecha debe conformar se el consejo posterior a las elecciones de los consejos locales de la bicicleta
Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	Miembro permanente	No
Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana de Bogotá, D.C.	Miembro permanente	Se adelanta la secretaria Técnica, es necesario avanzar en todas la tareas del Consejo.

Se concluye la reunión enviando el Excel detallado con la información presentada.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos				
Los detallados en el desarrollo de la reunión.				
9. Responsabilidades y compromisos				
No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1.	Marialejandra Esguerra Forero	Enviar acta e informe de gestión		
10. Cierre de la reunión				
Presidente Comité		Secretario Técnico Comité		
Nombre: Marialejandra Esguerra Forero		Nombre:		
Cargo o No. de Contrato: Gerente		Cargo o No. de		
 Firma: _____		Firma: _____		